

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *5 de octubre* de 1987,-

Visto las presentes actuaciones por las cuales se tramita la licitación Pública n° 333/87 a los efectos de lograr la adquisición de veintisiete máquinas fotocopadoras y sus materiales de consumo y el alquiler de cuatro máquinas fotocopadoras y sus materiales de consumo, estas últimas durante el período comprendido entre el 1° de octubre de 1987 y el 31 de agosto de 1989, con destino a diversos organismos y tribunales del Poder Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 528 de fecha 24 de junio /// ppdo. (confr. fs. 166), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 403, 417 y 423.

Que, con posterioridad al dictamen de la citada Comisión, se presenta la firma "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS / S.A." (fs. 413/415) impugnando lo aconsejado por la misma.

Que a fs. 417 toma conocimiento la Comisión de Preadjudicaciones de dicha presentación y se expide sobre ella.

Que a fs. 420 la firma "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A." se presenta nuevamente rechazando el dictamen de / fs. 417.

Que de esta última presentación toma conocimiento nuevamente la citada Comisión a fs. 423.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- No hacer lugar -conforme a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 417 y 423- a las impugnaciones formuladas por la firma "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A.".

2°.- Aprobar la Licitación Pública n° 333/87 por / el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL // CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (A /// 429.461,82) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

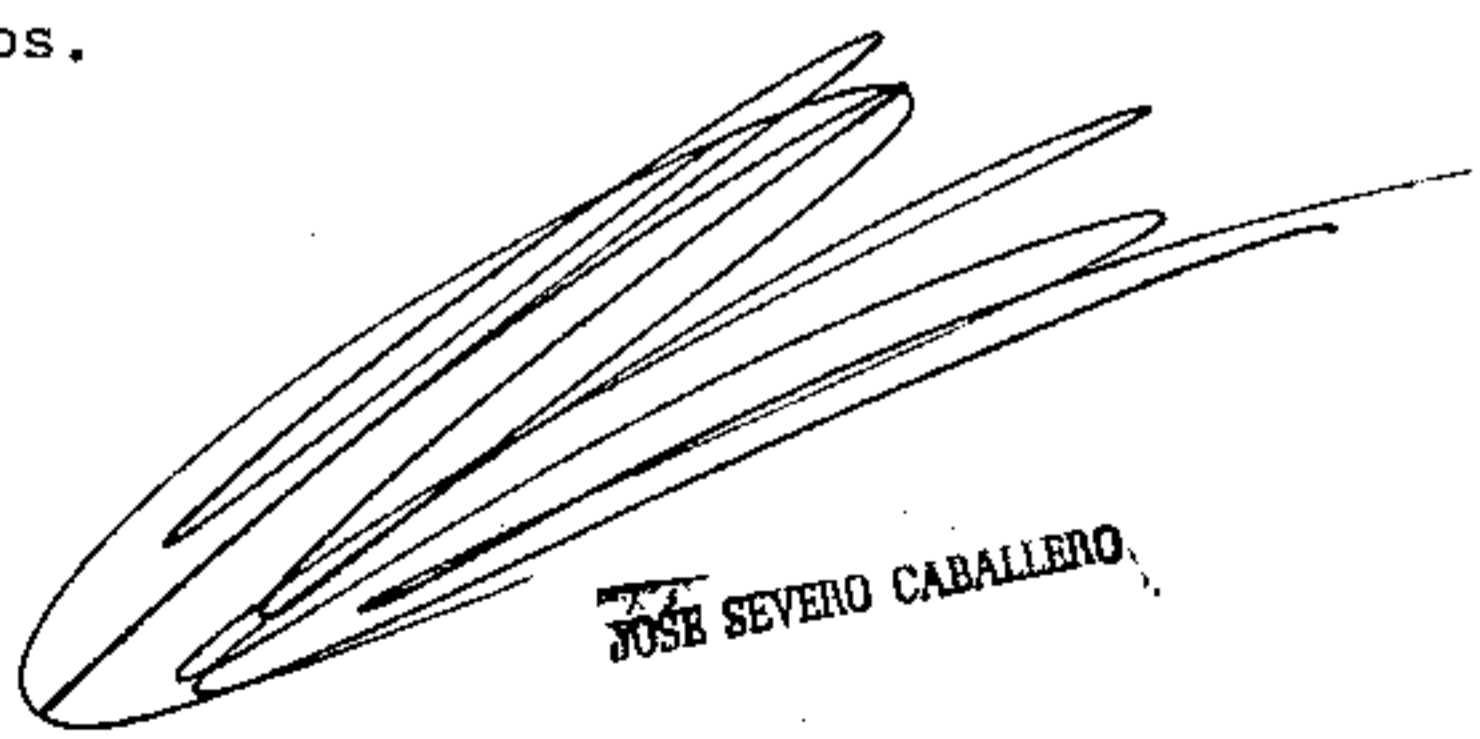
////

- a) "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A."
renglones nos 1 al 25 -por menor //
precio- de acuerdo a su presupuesto
de fs. 266/290, 394 y 397/399 y por
el importe total de AUSTRALES CIEN-
TO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS /
SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTA-
VOS ₡ 152.268,50
N E T O
- b) "NASHUA INC." renglones nos. 26 y /
27 -por menor precio- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 205/265 y por
el importe total de AUSTRALES CUA-
RENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETEN-
TA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ₡ 47.273,32
N E T O
- c) "KONEX S.A.C.I.F.I.M." renglones //
nos. 28,29 y 30 (alternativa siste
ma global ₡ 6.240.- monto mínimo 7/
mensual) -por menor precio- de acuer
do a su presupuesto de fs. 330/385
y 429 y por el importe total de AUS
TRALES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL 7
NOVECIENTOS VEINTE ₡ 229.920,00
N E T O

2°.- Afectar el presente gasto de la siguiente ma-
nera:

- ₡ 197.662,50 A la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"
₡ 106.999,32 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" /
(1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General
de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /
1987;
₡ 74.880,00 A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci-
cio Financiero del año 1988) y
₡ 49.920,00 A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci-
cio Financiero del año 1989.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Com-
pras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO